

ANUNCIO

INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL – IFAS.

Criterios de Gestión de Bolsas de trabajo del IFAS (Corrección de errores)

Advertido error material en el anuncio de Criterios de Gestión de Bolsas de trabajo del IFAS, publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número. 76, de 20 de abril de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación:

En la Exposición de motivos, in fine, en su edición en castellano:

- *Donde dice:*

«(...)

El contenido del presente acuerdo ha sido negociado y acordado con las Centrales Sindicales operantes en el IFAS.»

- *Debe decir:*

«(...)

El contenido del presente acuerdo ha sido negociado con las Centrales Sindicales operantes en el IFAS y aprobado por mayoría sindical.»

A su vez, en la Exposición de motivos, in fine, en su edición en euskera:

- *Donde dice:*

«(...)

Erabaki honen edukia GUFEN lan egiten duten sindikatuekin negoziatu eta adostu da.»

- *Debe decir:*

«(...)

Erabaki honen edukia GUFEN diharduten sindikatuekin negoziatu da, eta gehiengo sindikalak onartu du.»

En Bilbao, a 23 de abril de 2018

LA GERENTE

Fdo.: Teresa Alba Zubizarreta